



Fecha: 02/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 216
Cm0033

Proveedor BULLAUDE HERRERA, MELINA (58015)
RIO ALMANZA 1230 PB D.D-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	18,00	(300090005 - 266) SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS [2025 560-218] - Contratación de la Srta. Melina BULLAUDE HERRERA, DNI N° 42.011.19, Para Prestar Servicios en la Dirección Gral. de Laboratorio de Toxinas y Microbiología, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, sito en la calle Fitz Roy N° 170, de la ciudad de Ushuaia. - Período de Contratación Dieciocho (18) Meses. -Ver el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Para Mayor Información. -"SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC N°202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - ME N° 09/2023 Y N° 20/23 O TODA NORMA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE"	920.400,00	16.567.200,00
0	2	270,00	(300070002 - 2) Viatico para no personal del estado [2025 560-218] -Asignación adicional mensual destinada a cubrir los gastos correspondientes a hasta quince (15) viajes o desplazamientos, realizados en el ejercicio de sus funciones, que impliquen recorrer una distancia superior a cincuenta (50) kilómetros desde su lugar habitual de trabajo. Cada uno de estos desplazamientos será compensado con el equivalente a medio día (½) de viáticos. *SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 1604/22 - RESOLUCIÓN M.P. Y A. N° 120/2025, ASÍ COMO TODA NORMA QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUE O REEMPLACE.*	17.400,00	4.698.000,00
0	3	180,00	(300070002 - 2) Viatico para no personal del estado [2025 560-218] Asignación adicional mensual destinada a cubrir los gastos correspondientes a hasta diez	20.880,00	3.758.400,00

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 216
Cm0033

Proveedor BULLAUDE HERRERA, MELINA (58015)
RIO ALMANZA 1230 PB D.D-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	4	20,00	(10) viajes o desplazamientos, realizados en el ejercicio de sus funciones, que impliquen recorrer una distancia superior a cincuenta (50) kilómetros desde su lugar habitual de trabajo. Cada uno de estos desplazamientos será compensado con el equivalente a un (1) día de viáticos. *SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 1604/22 - RESOLUCIÓN M.P. Y A. N° 120/2025, ASÍ COMO TODA NORMA QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUE O REEMPLACE.* (300070002 - 2) Viatico para no personal del estado [2025 560-218] Asignación adicional destinada a cubrir los gastos correspondientes a hasta veinte (20) días anuales de viajes o desplazamientos, realizados en el ejercicio de sus funciones, que impliquen recorrer una distancia superior a cincuenta (50) kilómetros desde su lugar habitual de trabajo. Cada uno de estos desplazamientos será compensado con el equivalente a un (1) día de viáticos. *SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 1604/22 - RESOLUCIÓN M.P. Y A. N° 120/2025, ASÍ COMO TODA NORMA QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUE O REEMPLACE.*	58.000,00	1.160.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS					26.183.600,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según Decreto N° 674/11 - Art. 37 - Punto 96.-

LUGAR DE ENTREGA Secretaria de Pesca y Acuicultura - Sita en Fitz Roy N° 170 - P.B.

PLAZO DE ENTREGA Según Contrato.

CONDICIÓN GENERAL

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 216
Cm0033

Proveedor BULLAUDE HERRERA, MELINA (58015)
RIO ALMANZA 1230 PB D.D-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
DEP. DE ENTREGA		SUBSECRETARIA DE MEDIOS PUBLICOS		
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro : 217		
NORMA LEGAL		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 459 - Letra: - Año: 2025		
EXPEDIENTE NRO		Nº 107883 Letra E Año 2025 Ámbito 1950		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario